Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE SILVA PRIETO
Secretaría Privada
Dirección Nacional de Aduanas

**RESOLUCION Nº 55**

**POR LA CUAL SE DISPONE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA A FAVOR DE LA FIRMA AURORA S.A. DEL LLAMADO PARA EL ALQUILER DE OFICINAS PARA EL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS – AD REFERENDUM.**

Asunción, 30 de abril de 2.011.-

**VISTO:** El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. Nº 86 de fecha 3 de febrero de 2011, sus modificaciones, las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos internos que permitan la realización de procedimientos de contratación ajustado a las disposiciones legales vigentes y con resguardo de los principios rectores de las Contrataciones estatales, a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que el Artículo 44 de la Ley Nº 2051/03 dispone: *Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.*

Que la Resolución MH/SSEAF/UCTN Nº 59 de fecha 6 de febrero de 2007, determina y reglamenta los procedimientos y criterios a ser utilizados para que los organismos y entidades del estado procedan a la adjudicación directa en casos de locaciones de inmuebles cuyos cánones mensuales no sean equivalentes o superiores al umbral para adquisiciones bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Que a través del Dictamen UOC Nº 24/11 de fecha 28 de abril de 2011, la Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado el análisis donde se determinaban los criterios para la aplicación del procedimiento establecido en el referido artículo 44 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Que la Dirección Juridica de la DNA, se ha expedido sobre lo solicitado en los términos de su Dictamen DJA Nº 2339 de fecha 29 de abril de 2011.

**POR TANTO:** En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones:

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Miguel Acosta Castro
Director Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 55
30 DE ABRIL DE 2011
HOJA Nº 2

JORGE SILVA PRIETO
Secretaría Privada
Dirección Nacional de Aduanas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**
**RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer la aplicación del procedimiento de adjudicación directa de conformidad a lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCTN N° 59 de fecha 6 de febrero de 2007 de la UCNT a favor de la firma **AURORA INMOBILIARIA S.A.**, con RUC 80002295-5, para el alquiler de parte del 9no Piso del Edificio Ayfra, para el funcionamiento del Departamento de Sumarios Administrativos de la DNA.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**MIGUEL ACOSTA CASTRO**
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS